MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 490

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 – 2013"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO M.O.P.C. Nº 10/2012, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE PLANIFICACION Y GESTION VIAL DEL PARAGUAY, Y SE ADJUDICA A FAVOR DEL CONSORCIO BICENTENARIO.

Asunción, 19 **de** abril **de 2013**

VISTO: La Nota UOC Nº 1086/2013, de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO M.O.P.C. Nº 10/2012, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE PLANIFICACION Y GESTION VIAL DEL PARAGUAY;** y

CONSIDERANDO: Que el artículo 18° de la Ley N° 276 del 8 de julio de 1994 "ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Recepción y Apertura de Sobres del citado llamado fue realizado el 29 de octubre de 2012.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio, en su Dictamen del 18 de diciembre de 2012, recomienda la adjudicación a favor del **CONSORCIO BICENTENARIO.**

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio, en su Dictamen Complementario de fecha 2 de abril de 2013, recomienda la adjudicación a favor del **CONSORCIO BICENTENARIO.**

Que cuenta con respaldo presupuestario según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 326/2013.

Que cuenta con la "No Objeción" del Banco Mundial a la adjudicación de fecha 8 de febrero de 2013.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

1

M.O.P.C.

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
a la Secretaría General

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 490

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 – 2013"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO M.O.P.C. Nº 10/2012, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE PLANIFICACION Y GESTION VIAL DEL PARAGUAY, Y SE ADJUDICA A FAVOR DEL CONSORCIO BICENTENARIO.

Art 1º.- Aprobar el resultado del **LLAMADO M.O.P.C. Nº 10/2012, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE PLANIFICACION Y GESTION VIAL DEL PARAGUAY,** y adjudicar a favor del **CONSORCIO BICENTENARIO**, por un monto de dólares americanos trescientos cincuenta y tres mil quinientos cuarenta con un centavo (US$ 353.540,01) más guaraníes quinientos cincuenta y cuatro millones novecientos cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y cuatro (Gs. 554.957.984), IVA Incluido.

Art. 2º.- Dejar sin efecto la Resolución Nº 2539 de fecha 20 de diciembre de 2012.

Art. 3º.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

ESBaz.

M.O.P.C.